

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 30

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a veintiséis días del mes de Octubre de 2016, siendo las 10:30hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabezas Cortés
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretaríotitular en el cargo Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.

Puntos de Tabla:

- 1) Aprobación acta N° 28, sesión ordinaria, de fecha 12 de Octubre de 2016
Aprobación acta N° 29, sesión ordinaria, de fecha 12 de Octubre de 2016
- 2) Aprobación modificación presupuesto del servicio traspasado de educación
- 3) Informe y acuerdos estudio Plan Regulador
- 4) Materias varias

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar las materias de la convocatoria, como sigue:

Primer Punto: Aprobación acta N° 28, sesión ordinaria, de fecha 12 de Octubre de 2016
Aprobación acta N° 29, sesión ordinaria, de fecha 12 de Octubre de 2016

El Presidente, somete las actas a consideración del Concejo, siendo éstas aprobadas, con la siguiente observación del Concejale Sr. Víctor Vera "En la hoja N° 2 del acta N° 29, inicie el tema que afecta al escolar Abraham y en el acta se transcribe como iniciando el tema el abogado Sr. José Guerra, por lo que solicito corregir la transcripción del párrafo"

Segundo Punto: Aprobación modificación presupuesto del servicio traspasado de educación

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita al encargado del presupuesto de educación Sr. Raúl Castillo informar el contenido de la propuestas N° 26 Y 28, el funcionario aludido procede a exponer las modificaciones iniciando con la propuesta N° 28, la que tiene relación de incorporar al presupuesto de ingresos y gastos .del presente año, los saldos del año 2015 y anteriores y aumentos subvención correspondientes al programa PIE, los que no habían sido distribuidos en su oportunidad y ahora se está regularizando la distribución presupuestaria de éstos saldos y en lo esencial lo que se transcribe

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 28**

INCREMENTOS

AUMENTO INGRESOS (INCORPORACION DE SALDOS AÑO 2015 Y AUMENTO SUBVENCION PIE)

115-08-99-999-000-00	Otros		
		TOTAL	471.650.982

AUMENTO EGRESOS

215-22-04-001	MATERIAL DE OFICINA	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
		TOTAL	78.431.596

215-22-04-002	TEXTOS Y OTRO MATERIAL DE ENSEÑANZA	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
		TOTAL	65.933.084

215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
		TOTAL	70.122.241

215-29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	

	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		64.000.000
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		51.728.122
215-29-05-999	OTRAS	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		24.535.939
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		25.800.000
215-21-03-004-001	SUELDOS	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		76.700.000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		6.200.000
215-21-02-001-001	SUELDOS	Centro costo	
	F-100	10	
	SAN ANDRES	11	
	MATILLA	12	
	LICEO	13	
	TOTAL		8.200.000
	TOTAL		471.650.982

Durante la presentación de la modificación presupuestaria, los Sres. Concejales realizan algunas consultas las que son respondidas, agrega el Sr. Castillo que

los fondos PIE es para atender gastos operativos y de personal correspondiente a los establecimientos educacionales. Finalmente el Sr. Presidente somete bajo votación, la aprobación de la materia propuesta, El Concejal Sr. Francisco Cabezas se abstiene, de votar, porque no le queda claro la propuesta a falta de antecedentes y por lo extemporáneo de la distribución del saldo Pie. Igualmente a Concejal Sra. María Luza, se abstiene de votar, por la no oportuna presentación de los saldos PIE, los Concejales Sres. Joaquín Ramírez, Carlos González, Víctor Vera, Julia Cervellino y Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, votan favorablemente, por la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, conforme a la votación el Concejo resuelve el acuerdo siguiente

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 28 de modificación al presupuesto de Educación, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por el profesional la encargado del presupuesto de educación Sr. Raúl Castillo Blanco

Continúa el Presidente del concejo Sr. Núñez; solicita a la Jefe (s) de Finanzas, Sra. Claudia Gómez; informe sobre la propuesta de modificación del presupuesto municipal, interviene la funcionaria aludida, señalando, que cedió su tiempo, para ver de dónde sacar los recursos, para traspasar a educación, razón de la demora de presentar en su oportunidad el ajuste presupuestario, se tuvo que revisar y analizar el comportamiento del presupuesto, lo que conllevo, en hacerle el ajuste pertinente al presupuesto, para entregarle a educación los \$60.000.000, que requerían, para el pago de remuneraciones a los profesores, lamentablemente el municipio no dispondrá de mas recursos a traspasar, para los próximos pagos de remuneraciones, el Daem debe ajustarse a sus recursos y como también realizar las gestiones de hacer llegar los recursos pendiente o adeudados al Daem. La Jefa (s) de Finanzas presenta la modificación que a continuación se transcribe:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 44**

INCREMENTOS

		AUMENTO
1150899999	Otros	60.000.000
	Otros Ingresos Corrientes no especificados	

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBPROGRAMA: A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

2152403101001	A Educación	60.000.000
---------------	-------------	------------

Conforme a la propuesta presentada, el Concejo, de modo unánime, adopta el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 44 de modificación al presupuesto Municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por la Jefa (s) de Finanzas, Sra. Claudia Gómez T.

Seguidamente, interviene el Sr. Raúl Castillo, exponiendo la modificación presupuestaria N° 26, que tiene relación con ajuste presupuestario entre partidas de gastos en personal por el monto total de \$ 59.443,747, y considera además el

incremento de los \$ 60.000.000, traspasados de fondos municipales al sector de educación, todo con la finalidad de atender las remuneraciones del mes Octubre al personal de educación. Seguidamente el Sr. Castillo informa detenidamente el contenido de la modificación propuesta en los términos que se indica a continuación.

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 26**

AUMENTOS EGRESOS

215-21-01-001-001-000	Sueldos Base		Centro Costo	1.409.023
	JACARANDA	56.307	3	
	LICEO	1.352.716	6	
215-21-01-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		Centro Costo	638.223
	SAN ANDRES	80.367	2	
	JACARANDA	30.076	3	
	MATILLA	71.592	4	
	LICEO	456.188	6	
215-21-01-001-004-004	Complemento De Zona			42.460
	LICEO	42.460	6	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410		Centro Costo	2.308

Continúa el Sr. Castillo, informando sobre la situación de los \$ 140.000.000, correspondientes a fondos municipales transferido a educación, mencionando que se utilizaron éstos fondos, para la creación de las dos aulas de Kinder en los colegios, el tema fue conversado en su oportunidad con el Concejo y la administradora, señalo que el Ministerio de Educación haría llegar los recursos utilizados para la construcción de las salas de clases, pero a la fecha no ha sido posible la devolución de éstos fondos. La Jefe de Finanzas, solicita, que para aminorar el déficit en educación se debe hacer las diligencias en recuperar los valores por concepto de licencias médicas, por problemas administrativos del Compiny tratar de hacer efectivo el compromiso del Ministerio. El Concejal Sr. Francisco Cabezas; indica que se gastaron los recursos traspasados al Daem, para gastos de funcionamiento, en la construcción de dos salas de clases, situación no procedente. Interviene el Sr. Presidente, señalando que se harán las gestiones pertinentes, para la recuperación de los recursos. Seguidamente solicita, bajo votación, la aprobación de la modificación presupuestaria N° 26, el Concejo de modo unánime, da su voto favorable adoptándose el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 26 de modificación al presupuesto de Educación, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por el profesional la encargado del presupuesto de educación Sr. Raúl Castillo Blanco

Tercer Punto. Informe y acuerdos estudio Plan Regulador

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Señala, que el representante de la empresa Polis, profesional arquitecto Sr. Patricio Scheleff Bustos, procederá a informar la situación actual del Plan Regulador, Interviene el profesional Sr. Scheleff, manifestando que el objetivo de este proceso es darle continuidad al estudio, que por problemas administrativo ha tenido cierto retroceso, además se tuvo que incorporar el proceso de evaluación ambiental estratégica, evaluación que se está exigiendo de acuerdo a lo que establece la ley, es así, que en el mes Mayo de 2016, se inició el proceso de la evaluación ambiental, es importante tenerlo validado y contar con la aprobación del EAE (estudio ambiental estratégico) , incluida la consulta indígena, es importante disponer de la autorización. Sigue el Sr. Scheleff indicando que por ahora es importante la aprobación de los recursos del Core, para iniciar el plan de tramitación y se debe tener la aprobación del EAE., para continuar con el Plan Regulador, técnicamente están informados de parte del estudio, debe hacerse una audiencia pública, posteriormente se les informa a los concejales, se realiza la evaluación ambiental y la consulta indígena, además se debe tener reunión con el Cosoceste proceso de consultas, se mezcla con otras acciones a seguir el objetivo, es que todos opinen respecto al Plan Regulador. y los objetivos esenciales de la exposición que mas abajo se transcribe íntegramente, tiene relación con lo siguiente 1.- presentar el estado de avance del Plan Regulador después de la última reunión con el Concejo Municipal tenida el día 27 de Mayo pasado.-2) Obtener autorización del Concejo Comunal para inicio de tramitación y aprobación del plan, el cual incluye la consulta indígena, la que debe quedar estipulado en el Acta del Concejo de hoy.-3).-Solicitar acuerdo contractual con la I. Municipalidad de Pica, para dar continuidad al proceso de evaluación ambiental estratégica (EAE) del Plan Regulador.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL PICA Y MATILLA" PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ

ETAPA DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN PRESENTACIÓN AL CONCEJO



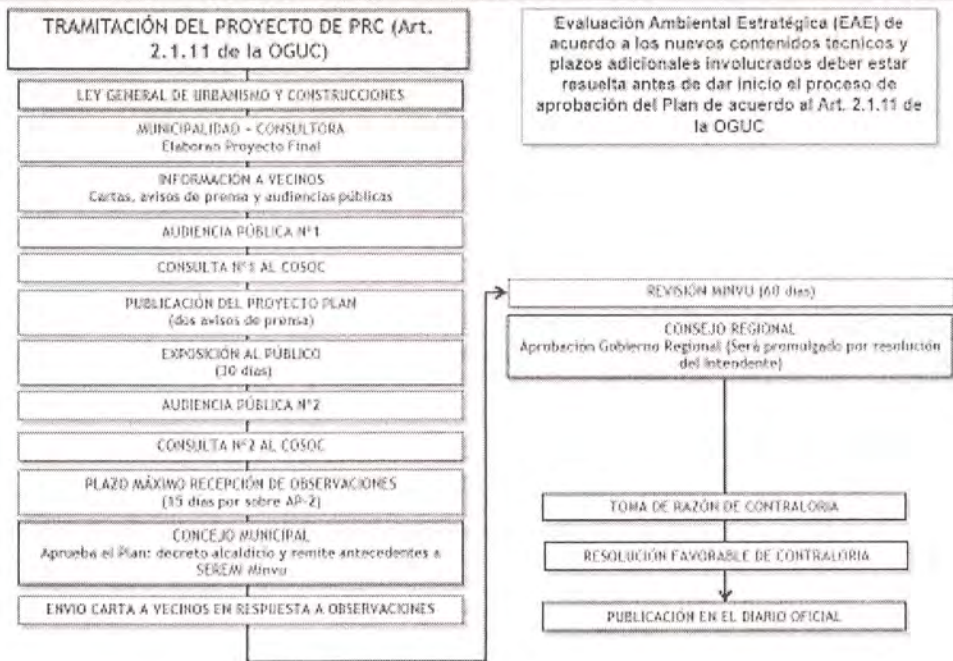
26 DE OCTUBRE DE 2016 (REUNIÓN PASADA 27 DE MAYO 2016)

OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA REUNIÓN

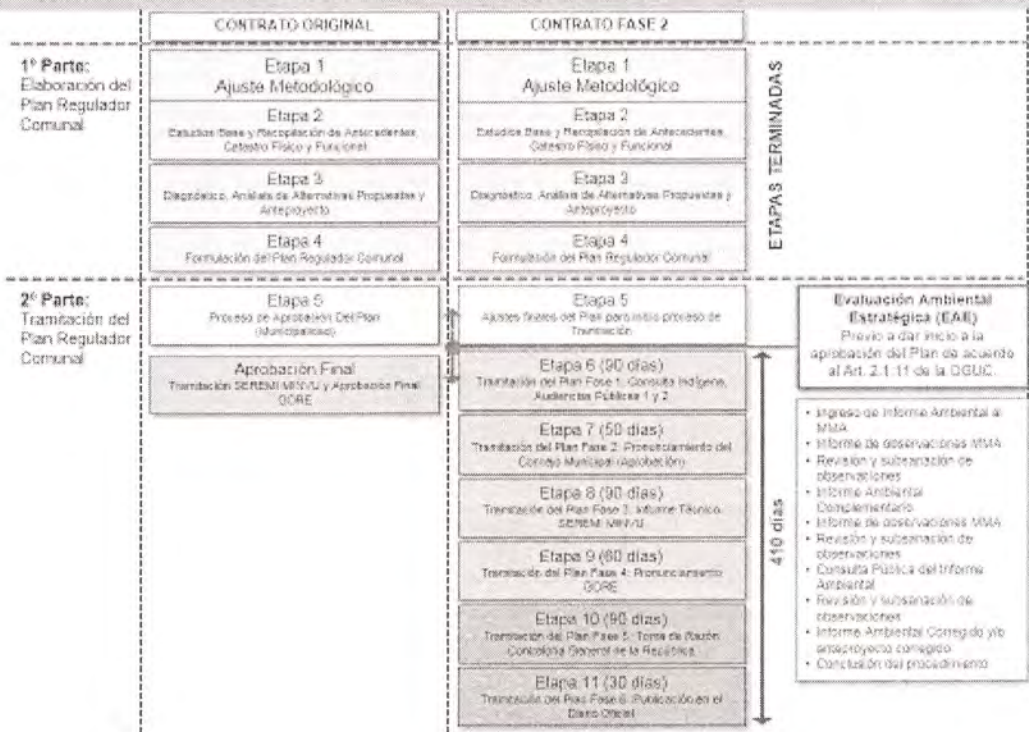
Objetivos de la Presentación:

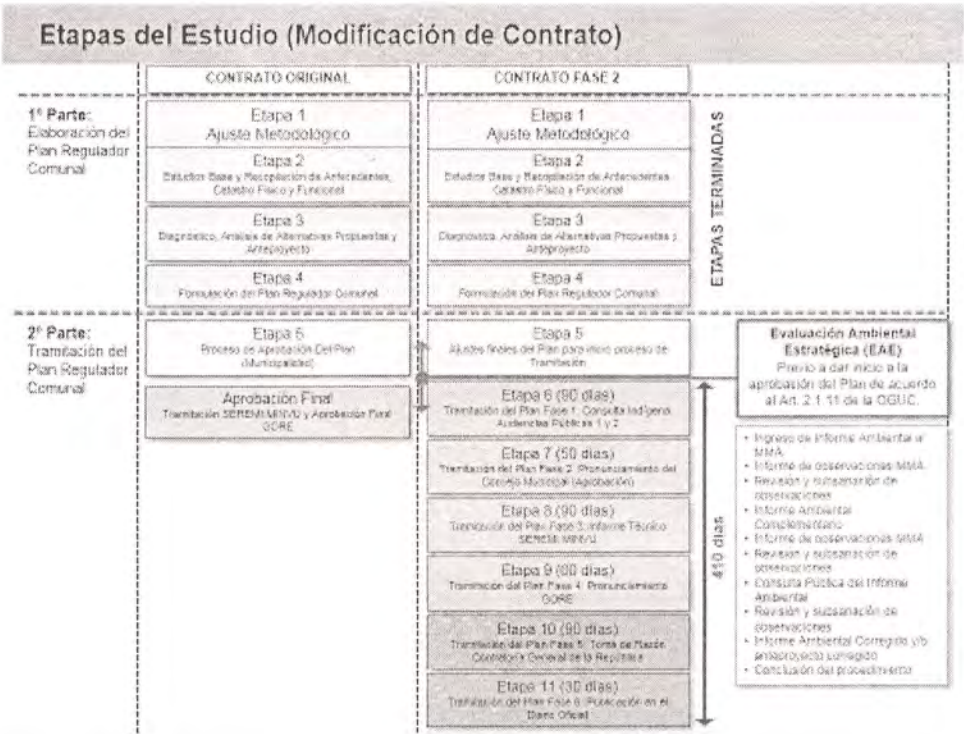
- 1. Presentar el estado de avance del Plan Regulador después de la última reunión con el Concejo Comunal tenida el 27 de mayo pasado.
- 2. Obtener la autorización del Concejo Comunal para inicio al proceso de Tramitación y Aprobación del Plan, el cual incluye la Consulta Indígena. Debe quedar estipulado en el Acta del Concejo de hoy.
- 3. Solicitar acuerdo contractual con la I. Municipalidad de Pica para dar continuidad al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador.

Proceso de Tramitación de un PRC



Etapas del Estudio (Modificación de Contrato)





Objetivos Principales del Plan



Objetivos Principales del Plan

A. CRECIMIENTO Y EXPANSION URBANA:

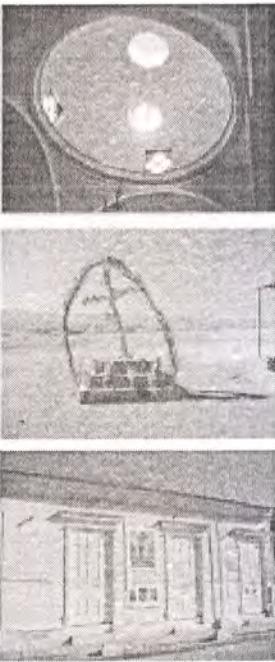
Objetivo	En relación al ámbito de acción del Plan
Localidades contenidas y reguladas en su crecimiento urbano.	- Orientar el crecimiento urbano de Pica y Matilla, a través de la incorporación del PRD de las áreas de expansión de las localidades, de acuerdo a sus tendencias de crecimiento. - Regular los territorios que presentan usos urbanos que están fuera del límite urbano del PRD vigente.
Establecer una reserva de suelo para acoger a la futura población.	Definir el área de crecimiento urbano para las localidades con el fin de acoger el futuro incremento de la población. <u>Eso implica ofrecer la posibilidad que los hijos de los actuales habitantes tengan posibilidad de seguir a vivir en las mismas localidades.</u>
Propiciar la protección del desarrollo de la actividad agrícola, mediante la limitación y control del crecimiento urbano de las localidades.	- Regular el crecimiento de Pica y Matilla orientando la localización de actividades urbanas en sectores determinados del terreno, <u>evitando que estas afecten las áreas agrícolas.</u> - Permitir el crecimiento de las localidades, <u>sin que este afecte el desarrollo de la actividad agrícola.</u>

B. CONECTIVIDAD:

Objetivo	En relación al ámbito de acción del Plan
Mejorar la conectividad interna de las localidades y su integración con las nuevas áreas de crecimiento urbano.	- Definir una red de vialidad (calles) que permita integrar los sectores consolidados de las localidades con las nuevas áreas de expansión urbana. - Orientar y consolidar el crecimiento urbano a través de la definición de las nuevas vías. - Reconocer la red de calles existentes, mejorando su capacidad (ancho de las calles), además de definir nuevas vías.

C. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

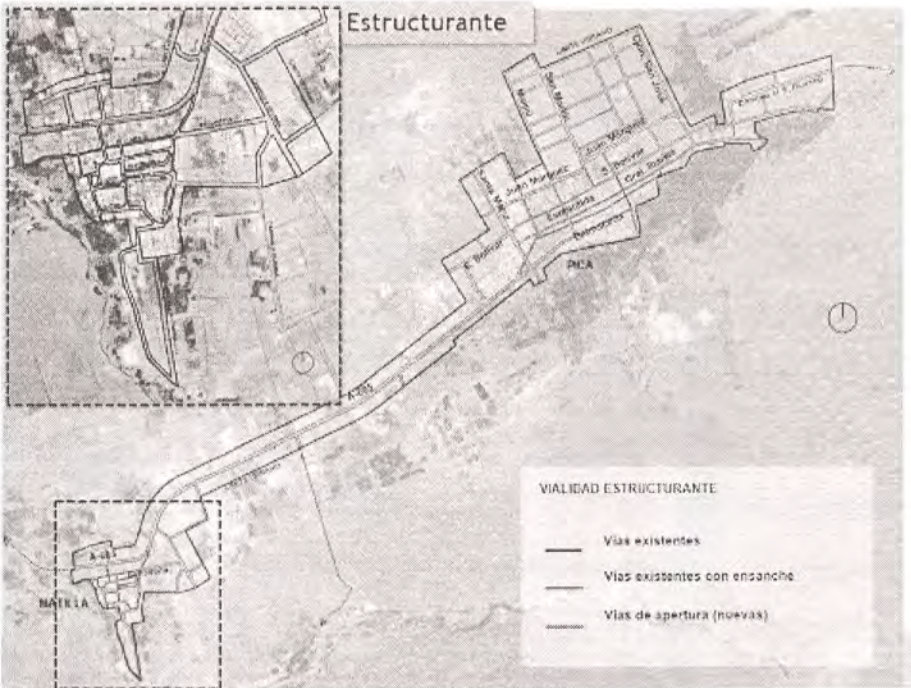
Objetivo	En relación al ámbito de acción del Plan
Puesta en valor de los atributos naturales y elementos arquitectónicos, junto con la protección de los territorios agrícolas tradicionales.	- Definición de zonas de conservación histórica en los lugares de mayor valor dentro de las localidades, junto con identificar los inmuebles de conservación histórica a ser incorporados dentro del Plan. - Evitar que el crecimiento urbano afecte a las áreas agrícolas tradicionales, no incorporándolo dentro de su límite urbano.
Evitar el que el crecimiento urbano de las localidades afecte el tamaño y la distribución de las áreas agrícolas tradicionales.	Delimitar el área de crecimiento urbano de las localidades, con el fin de que las actividades de tipo urbano se concentren en lugares específicos y claramente planificados, evitando que su desarrollo urbano afecte las áreas agrícolas.





Proyecto del Plan: Definición Límite Urbano

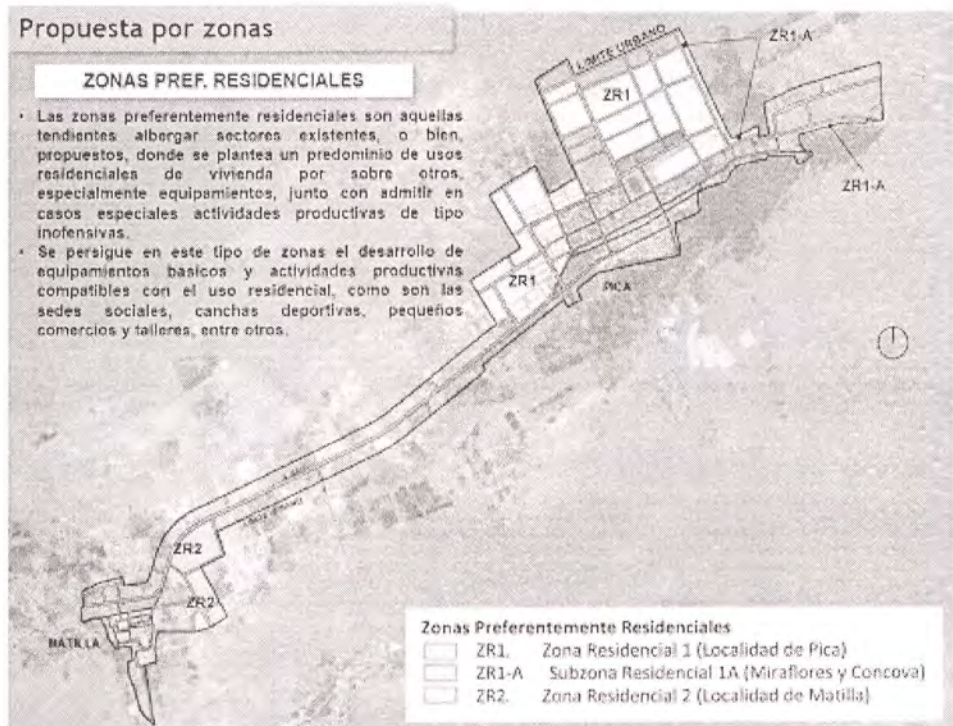




Propuesta por zonas

ZONAS PREF. RESIDENCIALES

- Las zonas preferentemente residenciales son aquellas tendientes albergar sectores existentes, o bien, propuestos, donde se plantea un predominio de usos residenciales de vivienda por sobre otros, especialmente equipamientos, junto con admitir en casos especiales actividades productivas de tipo intensivas.
- Se persigue en este tipo de zonas el desarrollo de equipamientos básicos y actividades productivas compatibles con el uso residencial, como son las sedes sociales, canchas deportivas, pequeños comercios y talleres, entre otros.



Propuesta por zonas

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

- Corresponden a las zonas destinadas de forma exclusiva para usos de equipamientos. En el caso del presente Plan, estas zonas tienen como objetivo reconocer los principales equipamientos existentes en las localidades de Pica y Matilla, con el fin de orientar su desarrollo y protegerlos de eventuales cambios de usos de suelo, que alteren o eliminen su funcionamiento, necesario para el desarrollo de las localidades.
- Estas corresponden a equipamientos de mayor envergadura o escala comunal, tales como cementerios, recintos deportivos, de educación y destinados al desarrollo turístico.

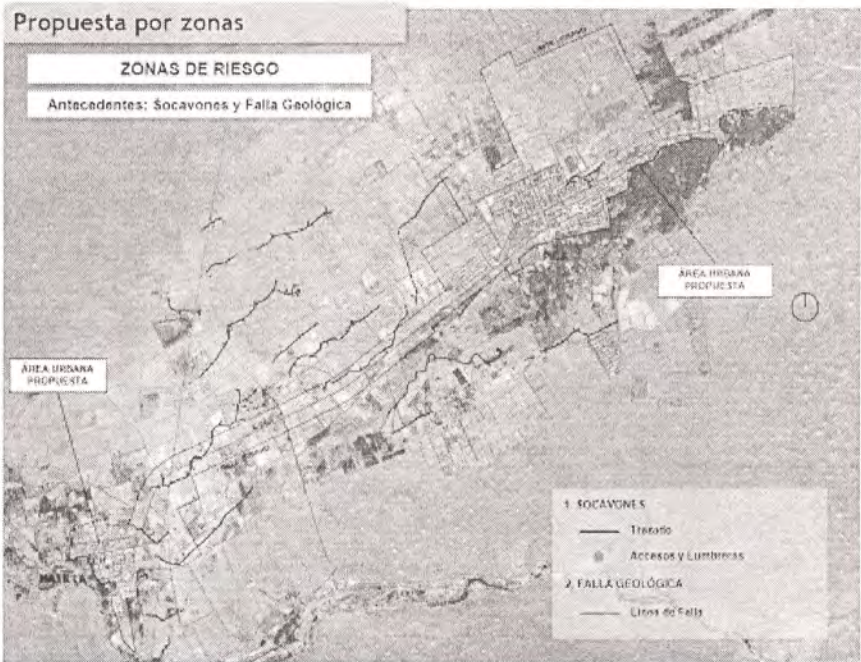


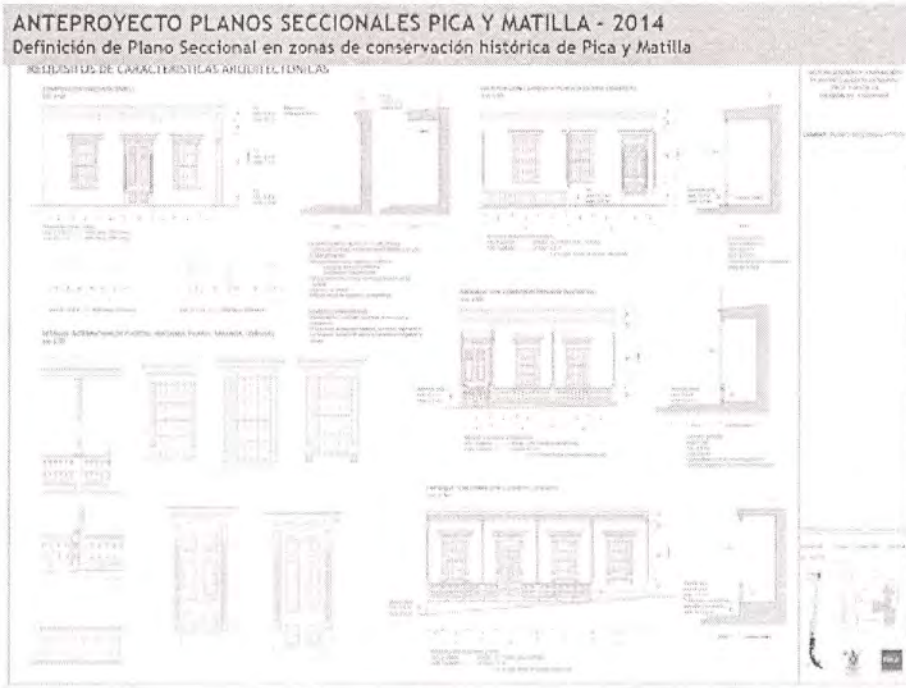
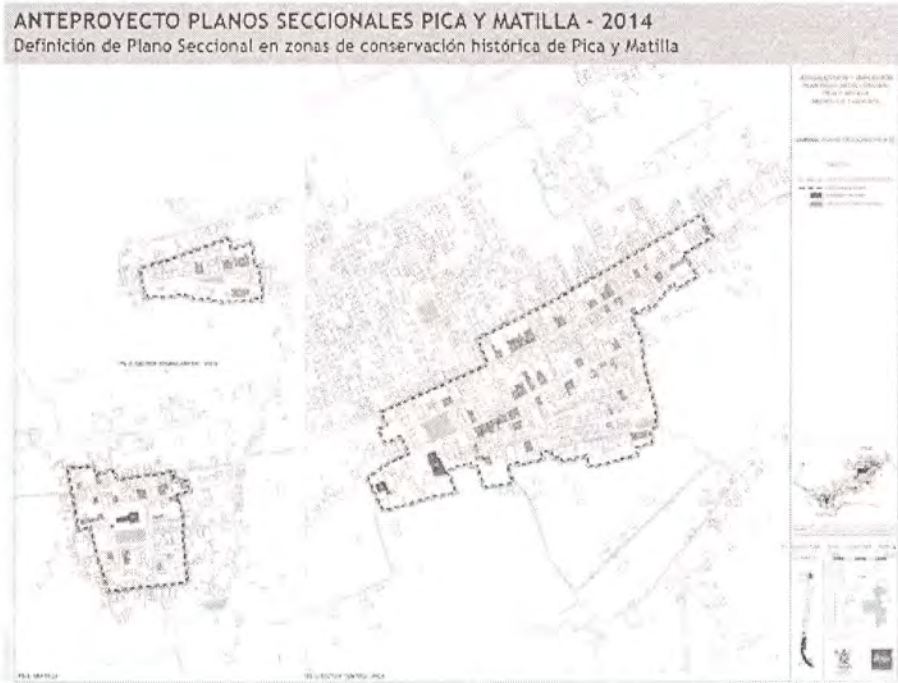
Propuesta por zonas

ZONAS ESPECIALES

- En esta categoría se reúnen zonas que presentan usos específicos que no se relacionan directamente con los otros tipos de zonas, pero que resultan relevantes para el planteamiento del presente instrumento.
- En este se incluyen zonas que:
 - Reconocen o proponen plazas y parques
 - Áreas de atracción turística
 - Infraestructura sanitaria y su potencial reversión







TIPOLOGÍA 4 con corredor en zócalo

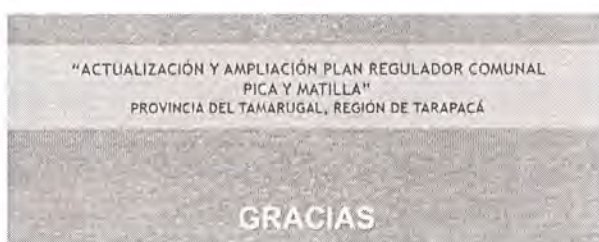


ELEMENTOS MORFOLÓGICOS - CONSTANTES	ELEMENTOS MORFOLÓGICOS - COMPLEMENTARIOS	ELEMENTOS ORNAMENTALES
- Fachada Continua ("PRC") - 1 plano de fachada, enfrentamiento directo a la calle - Orden Catófico - Relación plano-volumen regular y uniforme - Único tamaño de vanos - Distribución equidistante - Proporción 30/70 a 50/50 - Altura uniforme, cambia como coronación de la fachada (cubierta no visible) - Mantén altura de zócalo y arbotantes	- Altura 50 a 100 cm - Planos + barandas - Corredor - Zócalo	- Ornamentos en detalles, marcos, cornisas, balcones, Resaca de vanos y transición sobre el fondo - Muros lisos - Combinación 2 colores: contrasta muro y elementos ornamentales

OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LA REUNIÓN

Objetivos de la Presentación:

1. Presentar el estado de avance del Plan Regulador después de la última reunión con el Concejo Comunal tenida el 27 de mayo pasado.
2. Obtener la autorización del Concejo Comunal para inicio al proceso de Tramitación y Aprobación del Plan, el cual incluye la Consulta Indígena. Debe quedar estipulado en el Acta del Concejo de hoy.
3. Solicitar acuerdo contractual con la I. Municipalidad de Pica para dar continuidad al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador.



Durante la exposición los Sres. Concejales emitieron algunas opiniones y efectuaron consultas varias, con respecto al avance del estudio con relación al medio ambiental el Sr. Schalefff solicita al municipio gestionar la situación contractual y valores de este proceso ante el Core, cuyo monto es del orden de \$ 40.000.000. El avance de esta etapa fue por iniciativa propia de la consultora y puesta en conocimiento en la última reunión al Concejo Municipal. Interviene el Director de Secplac, que para conseguir los recursos de esta etapa no ha sido posible lograrlo, por cuanto la comisión del Core, se ha opuesto a ciertas decisiones y concreciones del estudio. Interviene el concejal Sr. Francisco Cabezas, manifestando, que le llama la atención, si no estaba aprobado el contrato de la etapa medioambiental porque la consultora avanzo en el tema, el profesional responde, el avance a cuenta de la consultora obedecía en coordinar las instancia de desarrollo del plan con el compromiso de regularizar la etapa contractual, de que tiene entendido que dicha situación estaba aceptada en el gobierno regional, después de respondidas la consultas e inquietudes el Sr. Presidente solicita, bajo votación, el pronunciamiento de aprobación de la autorización solicitada por la empresa, para el inicio de la tramitación del plan, conforme a lo solicitado el concejal Sr. Francisco Cabezas se abstiene de votar, por las consideraciones antes señaladas, los demás miembros del concejo votan favorablemente por la autorización solicitada, adoptando para ello el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, da su aprobación de autorización a la empresa Polis, para Inicio al Proceso de Tramitación y Aprobación del Plan Regulador, el cual, incluye la Consulta Indígena

Cuarto Punto: Materias Varias

Concejal Sr. Francisco Cabezas Cortés

Aduce que se ha planteado un cruce en el padrón electoral, con las diferentes municipalidades, como datos de bases, de la ficha social, debeneficiarios de salud y otras, solicita agilizar la disponibilidad de éstos antecedentes. Continúa el

Concejal Sr. Cabezas; dejando constancia que a la trabajadora del cementerio Sra. Inés Caipano le han pagado el servicio de sepultura, del Sr. Francisco Lóvera Pérez.

Concejal Sra. María Luza Pozo

Interviene planteando la situación del joven Rodrigo González, que es un joven, que tiene un problema facial, manifiesta, que sería conveniente atender esta situación, ya que requiere con urgencia una intervención, lo que mejorará mucho la patología facial, que afecta su rostro, la trabajadora social Sra. Karen Álvarez, tiene todos los antecedentes sociales del joven, sigue la Concejal solicitando que se destinen los recursos, para asistira Rodrigo con tratamiento médico y medicamentos.-

Concejal Sr. Joaquín Ramírez Salgado

Señala, que en el mes de Noviembre, el Daem, debe entregar el Padem al Concejo, igualmente, el Departamento de Salud, debe entregar el programa de Salud, además en Diciembre, se debe proceder a la aprobación del presupuesto municipal, solicita que estas materias sean puestos en su oportunidad, para el pronunciamiento del Concejo,

Concejal Sr. Carlos González Lutino;

Consultapor la situación del Sr. Manuel Yañez. El Presidente del Concejo; responde que lo referente al Sr. Yañez, se estáavanzando con respecto a solucionarle con aporte del municipio el problema de su intervención quirúrgica, El Concejal manifiesta que con el aporte del municipio está lista la situación de salud del Sr. Mascarreño, apoyo del municipio que se agradece.-Finalmente el Concejal informa de una invitación oficial de gira técnica internacional a Cuba.-

Manifiesta que hay un presupuesto aprobado, desde hace mucho tiempo, para restaurar la escultura del Alfajorero y la placa del Sr. Lee, ubicados en la plaza de la localidad de Matilla y lamenta que aún no se lleva a efecto este proyecto, situación que lo tiene molesto. Interviene el Inspector Técnico de Obras de la Oficina de Obras, Sr. Freddy Chiang, respondiendo, que tuvo que cerrarse la licitación, el contratista no cumplió con el acuerdo, por lo cual, sedio terminó el contrato bajo mutuo acuerdo, tema que por ahora está pendiente.

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Interviene informando, sobre una invitación que llegó de la Asociación de Municipios Rurales, para una actividad a realizarse en la ciudad de Arica, en el valle de Azapa, el próximo día Viernes. 28 de Octubre del año en curso., consulta quiénes asistirán a dicha invitación, comprometen su participación los concejales Sr. Francisco Cabezas, Sr. Víctor Vera, Sra. María Luza, Sr. Carlos González y el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez.

Siendo las 14:10 horas se da por finalizadas las materias de la convocatoria, procediendo el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez levantar la sesión



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL